

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 272/06.

N° 501 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 455/06.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 07/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

h. 501/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:



Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°  
455/06.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 NOV. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 24 de Noviembre del corriente año, se llevará a cabo el acto de entrega de cuadernillos de la divulgación de la cuestión Malvinas, del Observatorio Parlamentario, en la Casa de la Cultura "Sala Angela Loig", de la ciudad de Río Grande, y la firma del Convenio de Cooperación suscripto con el Presidente del Observatorio Parlamentario, Diputado Nacional Jorge ARGÜELLO.

Que el 17 de mayo de 2006 y por iniciativa de un conjunto de diputados justicialistas de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, dió sanción por voto unánime al proyecto de Resolución N° 1845/06, por el cual se creó el Observatorio Parlamentario Cuestión - Malvinas.

Que por otra parte esta Cámara no puede más que ver con beneplácito, la entrega del cuadernillo sobre Malvinas, por parte del Observatorio, al gobierno de la Provincia, con el objeto de que este sea distribuido entre los alumnos de nivel secundario, Material didáctico destinado a brindar información explicativa acerca del conflicto argentino - británico por la soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, que fuera entregado en una primera instancia, al Gobernador de la Provincia de San Juan, José Luís Gioja y en esta oportunidad en nuestra provincia.

Que en virtud de todo lo expuesto, esta Cámara Legislativa considera, Declarar de Interés Provincial el mencionado acto de entrega.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LAVICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el acto de entrega de cuadernillos de la divulgación de la Cuestión Malvinas del Observatorio Parlamentario, que se realizará el día 24 de Noviembre del corriente año, en la Casa de la Cultura "Sala Angela Loig", de la ciudad de Río Grande, y la firma del Convenio de Cooperación suscripto con el Presidente del Observatorio Parlamentario, Diputado Nacional Jorge ARGÜELLO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

455/06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI  
Dirección de Asesoría y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1° A/C Presidencia  
Poder Legislativo

JULIO LEVINIERE  
Mesa de Entrada Secretaría Legislativa  
Poder Legislativo  
23 NOV. 2006

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos